



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 8 MAR 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 8.463/93

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Srta. Santos Galán, alumna regular de la Facultad de Ciencias Exactas, solicita se le conceda prórroga de regularidad de la asignatura "Física IV", de la Carrera del Profesorado en Matemática y Física; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, en Sesión Ordinaria del 01/12/93, aprobó el despacho N° 153/93 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina por el que aconseja otorgar la prórroga solicitada;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 005/94,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 ad-referéndum del CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Conceder a la Srta. Santos GALAN, L.U. N° 20.282, alumna regular de la Carrera del Profesorado en Matemática y Física de la Facultad de Ciencias Exactas, prórroga en la validez de la regularidad de la asignatura FISICA IV, por un turno ordinario de examen.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior, solicitando la convalidación de la presente resolución.

U.N.Sa.

MELIDA PERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 096 - 94